



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXVIII/PPACU/0158/2025 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

## **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Lic. Cruz Pérez Cuéllar, a efecto de que, de manera urgente y responsable, ejerza las facultades que le confiere el inciso f) de la fracción V del artículo 115 de la Constitución General de la República, en materia de licencias de construcción; así mismo, se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las verificaciones que sean necesarias, y se lleven a cabo las investigaciones pertinentes, a fin de deslindar responsabilidades, con la intencionalidad de evitar pérdidas humanas, tanto de trabajadores de la construcción como de vecinos de la obra.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes señaladas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

  
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

  
DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN  
HUITRÓN

SECRETARIO

  
DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN  
ERIVES